



# Asamblea General

Distr. limitada  
10 de junio de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

17º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo**

**Afganistán\*, Alemania\*, Australia\*, Cuba, España, Estados Unidos de América, Finlandia\*, Francia, India\*, Iraq\*, Japón, Maldivas, Marruecos\*, Noruega, Polonia, Portugal\*, Rumania\*, Timor-Leste\*, Turquía\*: proyecto de resolución**

### **17/... Proclamación del 19 de agosto como Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo**

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Guiado* por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos y de derecho internacional humanitario pertinentes,

*Teniendo en cuenta* la importancia de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, aprobada el 8 de septiembre de 2006, reafirmando que la promoción y la protección de los derechos humanos para todos y el estado de derecho son elementos esenciales de la lucha contra el terrorismo, reconociendo que las medidas eficaces contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos no son objetivos contrapuestos, sino que se complementan y refuerzan mutuamente, y destacando la necesidad de promover y proteger los derechos de las víctimas del terrorismo,

*Deplorando profundamente* el sufrimiento causado por el terrorismo a las víctimas y a sus familiares, expresando su profunda solidaridad con ellos y destacando la importancia de proporcionarles una asistencia adecuada,

*Reafirmando* su condena inequívoca de todos los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que se cometan y por quienquiera que los cometa, independientemente de su motivación, por considerarlos criminales e injustificables, y renovando su compromiso de reforzar la cooperación internacional para prevenir y combatir el terrorismo,

*Reafirmando también* que los actos, métodos y prácticas terroristas, en todas sus formas y manifestaciones, son actividades que tienen por objeto la destrucción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia, amenazan la integridad

---

\* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.

territorial y la seguridad de los Estados y desestabilizan a los gobiernos legítimamente constituidos,

1. *Recomienda* que la Asamblea General proclame el 19 de agosto como Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo;

2. *Invita* a todos los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales, así como a las entidades de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los particulares, a observar de manera apropiada el Día Internacional;

3. *Pide* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

---